

Sangolqui, 03 de Agosto de 2015

Señor

**JORGE ISAAC GONZALEZ CASTILLO**

Ciudad.

Procediendo conforme a la Escritura de Constitución de la **'COMPAÑÍA "JUSTO A TIEMPO CIA LTDA"**, debidamente inscrita ante la notaria Tercera del Cantón Rumiñahui en la que constan: La cláusula Quinta, se nombra para el cargo de Gerente General al señor Jorge Isaac González Castillo; El artículo Octavo, que menciona sobre las Atribuciones de la Junta General; y el Artículo Décimo Tercero sobre la designación recaída en su persona que tiene una duración de 5 años o hasta que fuere legalmente reemplazado, se lleva a cabo la reunión el día de hoy, teniendo el acierto de designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, con las atribuciones y deberes que la Ley y los estatutos le confieren.

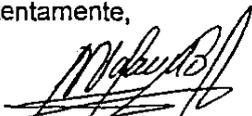
Usted en el ejercicio de la Gerencia General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Tercero del Cantón Rumiñahui, Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros, el Tres de Agosto del año dos mil quince (03.08.2015)

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley

Atentamente,



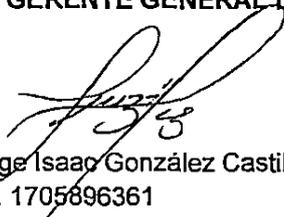
WASHINGTON OBANDO AYALA

C.I. 1703316156

**SECRETARIO**

Sangolqui, 03 de Agosto de 2015

**EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA JUSTO A TIEMPO CIA LTDA".**



Jorge Isaac González Castillo

C.I. 1705896361

**Certifico la aceptación con fecha 03 de Agosto de 2015**



WASHINGTON OBANDO AYALA

C.I. 1703316156

Sangolqui, 03 de Agosto de 2015



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA JUSTO A TIEMPO CIA.LTDA., designado para un período estatutario de CINCO (5) años, de conformidad a lo establecido en la cláusula Quinta de la escritura otorgada el tres de agosto del dos mil quince, ante el Notario público Tercero del cantón Rumiñahui, con domicilio en Sangquí, cantón Rumiñahui, parroquia San Rafael, provincia de Pichincha, calle C, lote sesenta y tres, casa dos, calle uno, urbanización COOPEDACC, a favor del señor GONZALEZ CASTILLO JORGE ISAAC, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705896361, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio N° 748

Martes, 8 de septiembre del 2015



Responsable.- JAIME SALAZAR